

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 21 DE MAYO DE 1977

NÚM. 116

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplares sueltos: 5 pesetas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Con fecha 28 de febrero último, el Sr. Recaudador de Contribuciones e Impuestos de la Zona de León 2.^a (Pueblos), ha tenido a bien nombrar Auxiliares de Recaudación de Primera clase en dicha Zona a D. Agustín Alegre Pérez, D. Jesús Rodríguez Álvarez y D. Miguel Ángel Rodríguez García, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el número 5 del artículo 28 del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda.

Lo que se hace público para el debido conocimiento de Autoridades y contribuyentes.

León, 11 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 2612

Jefatura Provincial de Sanidad

En virtud de Orden de 12 de mayo de 1977 publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 14 último, por la que se modifica el plazo de celebración de elecciones en los Colegios de Ayudantes Técnicos Sanitarios, Practicantes, Matronas y Enfermeras previsto en la Orden de 1 de abril de 1977, se considera oportuno ampliar los plazos previstos con objeto de facilitar los trámites y gestiones a realizar para hacer posible la plena participación de todos los profesionales colegiados, disponiendo que:

a) Antes del 4 de junio deberán estar confeccionadas y expuestas las listas refundidas de Colegiados.

A tal efecto, los Organos Colegiales deberán facilitar a esta Jefatura las relaciones de los inscritos en las mismas.

b) La presentación de candidaturas podrá realizarse hasta el próximo 18 de junio.

c) La celebración de las elecciones se llevará a cabo el próximo día 21 de junio en los locales de esta Jefatura Provincial de Sanidad desde las nueve a las quince horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 16 de mayo de 1977.—El Jefe Provincial de Sanidad (ilegible). 2617

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

Expte. 21.042/31-986.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se notifica que por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, se ha fijado el día veintiséis de mayo de 1977 y hora de

las diez de la mañana, como fecha para que en el Ayuntamiento de León y en presencia de los señores Alcalde y Secretario del mismo, se efectúe por el personal que designe la Empresa Iberduero, S. A., Distribución León, el pago correspondiente a las expropiaciones efectuadas por la construcción de la línea eléctrica a 45 kV. doble circuito, Subestación de Vilecha a Antibióticos.

Igualmente, en dicho día, una vez efectuado el pago de la indemnización o consignada en la Caja General de Depósitos dicha cantidad, en los supuestos previstos en el artículo 51 del Reglamento de la Ley se procederá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 de la Ley de Expropiación Forzosa y 52 y 55 de su Reglamento, a la toma de posesión extendiéndose las oportunas Actas de pago y ocupación.

Los propietarios afectados son los que figuran en la relación que se incluye a continuación de esta notificación.

León, 17 de mayo de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

Relación de afectados por la expropiación forzosa y ocupación de terrenos para la construcción de una línea aérea eléctrica a 45 kV., doble circuito, entre la Subestación de Vilecha y la fábrica de Antibióticos en el Término Municipal de León, cuya instalación fue autorizada y declarada de utilidad pública a la empresa Iberduero, S. A.— Distribución León — por resolución de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de fecha seis de abril de mil novecientos setenta y seis.

Propietario	Finca núm.	Lugar de la finca	Importe ptas.
D. Gabriel Lorenzana Fernández. Calle Campos Góticos, 15.—León	3	Trobajo del Cerecedo. «Jocarribo»	65,32
E. Santos Alcorta Fernández. Trobajo del Cerecedo.—León	4	Trobajo del Cerecedo. «Prado Cerecedo»	559,90

León, 9 de mayo de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

2646

Núm. 1139.—820 ptas.

**MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES
OFICINA DELEGADA DE DEPOSITO
DE ESTATUTOS DE LEON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las NUEVE horas del día DIECINUEVE del mes de MAYO de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE TALLERES DE REPARACION DE VEHICULOS Y AFINES DE LEON, con ámbito territorial de carácter provincial y profesional de empresarios que se dediquen de manera habitual a la reparación de vehículos y afines (automóviles, camiones, tractores, motocicletas, bicicletas, etc.), siendo los firmantes del Acta de Constitución D. JOSE MIGUEL OREJAS IBAN, D. MARTIN MERINO BARREÑADA, D. CARLOS ROMASANTA RODRIGUEZ, D. RAMON JUAN ALVAREZ MARTINEZ, D. JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ y ocho más.

León, 19 de mayo de 1977.—El Encargado de la Oficina. 2656

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
PONFERRADA**

Don Luis Alvarez Fernández, Secretario de la Junta Electoral de la Zona de Ponferrada.

Certifico: Que la siguiente relación comprende localidades y lugares destinados a colocación de propaganda electoral gratuita conforme al art. 39 1.º del Real Decreto-Ley de 18 de marzo pasado.

Ayuntamiento de Arganza

Localidad de Arganza.—Caseta de Correos y la pared oeste de las Escuelas, sitas en la Plaza del Generalísimo.

Localidad de Magaz de Arriba.—Las vallas que cierran el recinto escolar.

Ayuntamiento de Balboa

Localidad de Balboa.—El muro de cierre de la Plaza Municipal, ubicada a la entrada del pueblo y dando frente al camino vecinal, en citado muro, en su margen izquierda, el cual tiene unos 40 metros de largo por 1 de alto.

Ayuntamiento de Barjas

Localidad de Barjas.—En valla preparada y colocada a tal efecto en esta localidad.

Ayuntamiento de Los Barrios de Salas

Localidad de Salas de los Barrios.—Amplias paredes de las ruinas de las llamadas Cárceles en las inmediaciones

de la Casa Consistorial y lugar más céntrico del pueblo.

Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

Localidad de Berlanga del Bierzo.—Valla del patio escolar, valla de la Plaza del Ayuntamiento y valla del Centro Rural de Higiene.

Localidad de San Miguel de Langre.—Valla del patio escolar.

Localidad de Langre.—Valla del patio escolar.

Ayuntamiento de Borrenes

Localidad de Borrenes.—La Plaza del pueblo.

Ayuntamiento de Cacabelos

Localidad de Cacabelos.—Valla de protección de obra, en la Casa Consistorial, plaza del Generalísimo; pared de cierre del Estadio Municipal, cara exterior; verja de cierre del Parque Municipal, con exclusión de la superficie de obra de fábrica y únicamente en los planos verticales de las verjas.

Ayuntamiento de Camponaraya

Localidad de Camponaraya.—La valla que cierra el campo de fútbol, ubicado detrás de la C/ 2.ª Paralela, conocido como "Las Campas".

Ayuntamiento de Carucedo

Localidad de Carucedo.—Pared en el Km. 20, Hm. 9 de la carretera de Ponferrada a Orense, margen izquierda (40 m. de largo, por 1,50 de alto).

Ayuntamiento de Carracedelo

Localidad de Carracedelo.—Vieja Casa Consistorial y caseta de la báscula municipal.

Localidad de Carracedo del Monasterio.—Vallas escolares.

Localidad de Villadepalos.—Vallas escolares.

Localidad de Villaverde de la Abadía.—Casa Concejo.

Localidad de Villamartín.—Pozo público.

Localidad de Posada del Bierzo.—Caseta báscula municipal.

Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

Local de la Escuela vieja.

Ayuntamiento de Castropodame

Localidad de Castropodame.—Las tres fachadas del antiguo pósito municipal.

Localidad de Calamocos.—Fachada principal de la antigua vivienda del Maestro.

Localidad de Matachana.—Fachada antigua vivienda de Maestros.

Ayuntamiento de Congosto

Localidad de Congosto.—Fachada Escuelas Nacionales.

Localidad de Cobrana.—Fachada Escuelas Nacionales.

Localidad de Almazcara.—Fachada Escuelas Nacionales.

Localidad de San Miguel de las Dueñas.—Fachadas Escuelas Nacionales.

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

Localidad de Cubillos.—Plaza del General Gómez Núñez.

Ayuntamiento de Fabero

Localidad de Fabero.—Solar vallado de D. Manuel Orallo Alvarez en Plaza del Ayuntamiento y C/ El Caño y C/ Doctor Fleming, Antiguo Campo de Deportes en C/ Guzmán el Bueno.

Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera

Localidad de Folgoso de la Ribera. Edificio Escuelas viejas.

Localidad de Ribera de Folgoso.—Edificio escolar de la carretera.

Localidad de Boeza.—Edificio escolar.

Localidad de El Valle.—Edificio escolar.

Localidad de Rozuelo.—Edificio escolar.

Localidad de Tedejo.—Edificio escolar.

Localidad de Villaviciosa de Perros. Edificio escolar.

Ayuntamiento de Fresnedo

Edificio propiedad de D. Jesús Pérez Fernández.

Ayuntamiento de Igüeña

Plaza del Ayuntamiento y vallas de la C/ Real.

Localidad de Colinas del Campo.—Plaza de la Iglesia.

Localidad de Pobladura de las Regueras.—Paredes exteriores del local de las escuelas viejas.

Localidad de Tremor de Arriba.—Calle la Pena.

Ayuntamiento de Molinaseca

Casa del Horno en la Plaza García Rey.

Ayuntamiento de Noceda del Bierzo

Muros de los solares de la Plaza de San Pedro.

Ayuntamiento de Páramo del Sil

Fachadas de edificios de la localidad.

Ayuntamiento de Peranzanes

Fachada de edificios de la localidad.

Ayuntamiento de Ponferrada

Plaza del Generalísimo, plaza Julio Lazúrtegui, plaza República Argentina, plaza Comandante Manso, Plazoleta de San Pedro, plazuela del Temple, solar de Navaliegos (avenida del Castillo), edificios municipales (prolongación C/ Queipo de Llano), muro plazuela del Temple (mirando al Castillo), avenida de Portugal (cierre de M.S.P.).

Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

Edificios particulares.

Ayuntamiento de Sobrado

Localidad de Frieria.—Los árboles del campo de la Feria y Puente.

Localidad de Cabeza de Campo.—Puente del mismo.

Localidad de Santo Tirso.—Fuente del campo de feria.

Ayuntamiento de Toreno

Parte exterior de la pared de la fachada principal de las antiguas Escuelas Nacionales de la Plaza Mayor de Toreno, contiguas a la Casa Consistorial, parte exterior de la fachada principal y de la pared lateral izquierda de la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil, sita en la plaza del Generalísimo, 1, valla de cierre de solar propiedad del Ayuntamiento, sito en la plaza de la Paz.

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Localidad de Torre del Bierzo.—Paredes del edificio-escuela contiguo a la plaza Mayor.

Localidad de Albares de la Ribera.—Pared del edificio destinado a Escuelas, sito en la plaza.

Localidad de Santa Cruz de Montes.—Paredes de la antiguas Escuelas Nacionales.

Localidad de Santa Marina de Torre.—Los muros, sitios junto a las Escuelas Nacionales.

Localidad de San Andrés de las Puentes.—Pared de la Escuela Nacional.

Localidad de La Granja de San Vicente.—Pared de las Escuelas Nacionales.

Localidad de Tremor de Abajo.—Paredes de la Escuela Nacional.

Ayuntamiento de Trabadelo

En valla preparada y colocada a tal efecto.

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

Localidad de Vega de Espinareda. Valla existente en la Avda. Primo de Rivera, en margen izquierda, desde la calle de la Conchera en línea recta (50 m. de largo por 1 de alto); fachada del edificio almacén de D. Antonio García González en la referida avenida (8 m. largo por 3 de alto).

Localidad de Valle de Finolledo.—Muro del patio escolar en la parte exterior, visto desde la calle a la entrada del pueblo, de unos 40 metros cuadrados aproximadamente.

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

Localidad de Vega de Valcarce.—Muro lateral izquierdo de la plaza municipal de las Escuelas, ubicado en el centro de la localidad, dando frente a la carretera general Madrid-Coruña (35 m. de largo por 2,30 m. de alto).

Localidad de Herrerías.—El frente hacia la carretera general del edificio de D. Pedro Fernández García.

Ayuntamiento de Villablino

Localidad de Villablino.—Valla de cierre de la finca de D. Benigno Hidalgo, lindante con la avenida de Manuel Barrio (33,65 m. de largo por 1,80 m. de alto); valla de cerramiento del grupo escolar Sur sita en la calle García Vuelta.

Localidad de Villaseca de Laciána. Valla de cierre de la finca propiedad de D. Manuel Cabanas sita en la carretera de Piedrafitra al Pajarón (14,10 metros de largo por 4,30 de alto).

Localidad de Caboalles de Abajo.—Valla en la plaza de la carretera de Ponferrada a La Espina (11,60 m. de largo por 1,70 de alto).

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Localidad de Villafranca del Bierzo.—Valla del campo de la Feria; tablero de anuncios en la plaza Mayor (en la frontera del edificio n.º 26); tablero de anuncios en la avenida Días Ovelar).

Ponferrada, 17 de mayo de 1977.—El Secretario Luis Alvarez Fernández. 2628

Administración de Justicia**Juzgado de Primera Instancia número uno de León**

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra de la entidad Textil Industrial Leonesa, S.A. (TILSA), domiciliada en esta capital, carretera de Vilecha, s/n., promovidos por el Instituto Nacional de Previsión, representado en concepto de pobre por el Procurador D. Santiago González Varas, resultaron elegidos en la Junta General de acreedores celebrada el día 13 de los corrientes, los señores que a continuación se indican como Síndicos de la quiebra, los cuales ya tienen aceptado su cometido y jurado su fiel desempeño,

D. Julián Alonso Bravo,

D. José María González Varas y

D. Agustín de la Puente Alonso, de este domicilio, previniéndose que a dichos Síndicos deberá hacerse entrega de cuanto corresponda a la entidad quebrada.

Dado en León a catorce de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo. 2647

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 510/76, se tramita expediente sobre ejecución de sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de León, promovido por D.ª Purificación Soto Blanco, mayor de edad, casada y vecina de León, representada por el Procurador Sr. Berjón, contra su esposo D. José Antonio González Alvarez, hoy en ignorado paradero; expediente en el que la actora litiga de pobre; y por medio del presente, se cita a indicado demandado, D. José Antonio González Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado, a las doce horas del próximo día tres de junio, con el fin de asistir a la diligencia de inventario y separación de bienes de la sociedad conyugal, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en León, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 2623

**

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 261 de 1976, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Antonio Alvarez Sandoval, mayor de edad, vecino de esta capital, representado por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra don Roberto Alvarez Sariegos, vecino de León, mayor de edad, casado e industrial, en reclamación de 268.868 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del 25 % del precio de su tasación, los siguientes bienes de la propiedad del demandado:

1.º—Una cafetera eléctrica, de 4 portas, marca Faema. Valorada en treinta mil pesetas.

2.º—Veinte mesas de formica, con divanes para asientos en número de 40, valoradas en sesenta mil pesetas.

3.º—Un televisor marca Telefunquen, de 26 pulgadas y que se valora en quince mil pesetas.

4.º—Un molinillo eléctrico, marca Faema. Valorado en cuatro mil quinientas pesetas.

5.º—Una cámara frigorífica. Valorada en treinta mil pesetas.

Para el remate se han señalado en este Juzgado las doce horas del día dieciséis de junio próximo, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes de dicho avalúo, y que el remate

podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

2566 Núm. 1125.—540 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Eloy Mendaña Prieto, Juez de Primera Instancia de Astorga y, por prórroga de jurisdicción, de este de igual clase de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que con el número 72 de 1977, tramita expediente de dominio a instancia del Procurador D. Fidel Sarmiento Fidalgo, en nombre y representación de D.^a Perfecta Ferrero Rodríguez, mayor de edad, viuda, a sus labores, vecina de León, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

«Huerta —bajo, rústica, sita en término municipal de Santa María del Páramo, al sitio de Molino Viento, de 7.220 metros cuadrados, lindante: Norte, o derecha, calle de Cirilo Santos; Este o izquierda, camino de Barrio a Laguna Dalga; Sur, camino, y Oeste, carretera o cinturón de circunvalación».

Y en cumplimiento de la Regla 3.^a del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se cita a D. Aristides Ferrero Rodríguez, ausente y en ignorado paradero, como uno de los causahabientes del finado D. Clemente Ferrero Rodríguez, como persona de quien procede dicha finca, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de tal inmueble, a todos para que en término de diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado y en mencionado expediente, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en La Bañeza, a seis de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario, Manuel Javato.

2570 Núm. 1127.—430 ptas.

Juzgado Comarcal de Cistierna

Felicitísimo Alonso Moreno, Oficial del Juzgado Comarcal de Cistierna, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 105/76, por lesiones, daños y maltrato de palabra, y en cumplimiento de lo acordado se ha procedido a practicar la correspondiente tasación de costas ofreciendo el siguiente resultado:

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
1.º Registro D. C. 11. ^a	20
2.º Diligencias previas y juicio, art. 28, 1. ^a	115
3.º Expedición despachos Disposición C. 6. ^a	300

	Pesetas
4.º Cumplimiento art.31, 1. ^a ..	150
5.º Diligencias domicilio Disposición C. 14. ^a	20
6.º Ejecución art. 29, 1. ^a	30
Total Tasas judiciales ..	635
7.º Reintegro papel invertido..	150
8.º Pólizas Mutualidad Judicial D. C. 21. ^a	600
9.º Por multa impuesta a cuatro penados.....	2.200
10.º Honorarios Médico de Asistencia P. D.	500
11.º Indemnización dañosa José Fraile	350
12.º Por dos dietas y locomoción Juzgado Municipal núm. 1 de La Coruña	225
13.º Por dos dietas y locomoción Juzgado Paz Sabero..	400
Total general	5.060

Importa la anterior tasación de costas, las figuradas cinco mil sesenta pesetas, salvo error u omisión, de las que corresponde satisfacer a la penada Angeles Vizcaino Requena, la cantidad de ochocientos dos pesetas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma legal a la penada Angeles Vizcaino Requena residente últimamente en Olleros de Sabero, y cuyo actual paradero se desconoce, libro la presente en Cistierna, a once de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario P. H., Felicitísimo Alonso Moreno.

2550 Núm. 1100.—500 ptas.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID

Relación nominal de los Sres. Registradores de la Propiedad de este Territorio:

PROVINCIA DE LEON

León: D. Heliodoro Holgado García.
Astorga: D. Mariano Alvarez Pérez.
La Bañeza: D. Iñigo Silva Fernández.

Cistierna: D. Juan-Pablo Ruano Borrera.

Ponferrada: D. Lino Rodríguez Otero.
Valencia de Don Juan: D. José Vicente Torres Estébanez.

Villafranca del Bierzo: D. Francisco Quiroga Ramiro.

Sahagún: Vacante.

Valladolid, 17 de mayo de 1977.—Firma (ilegible). 2641

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE LA PRESA "EL REGUERON" DE FOLGOSO DE LA RIBERA (EN FORMACION)

Aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato

y Jurado de Riegos por que ha de regirse esta Comunidad, en junta celebrada, previa convocatoria, el día 30 del mes de abril pasado, se pone en conocimiento de todos los interesados que dichos proyectos se depositan en el Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera a fin de que puedan ser examinados dentro del término de treinta días, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante las horas de diez a una.

Folgoso de la Ribera, 6 de mayo de 1977.—El Presidente de la Comisión, Albino Fernández.

2497 Núm. 1140.—230 ptas.

Comunidad de Regantes

DEL CANAL DE VILLADANGOS

SINDICATO DE RIEGOS

Plazo para alteraciones en el Padrón

Se anuncia y recuerda a todos los partícipes que el día 28 de junio de cada año, termina el plazo para:

1.º—Traspaso de propiedades de un propietario a otro por cambio de dominio.

2.º—Solicitudes de baja por cambio de destino de la finca, o no poderse regar técnicamente.

Todas las fincas restantes pagarán como si se regasen, aunque no utilicen el agua.

3.º—Comunicaciones de cambio de domicilio del partícipe.

4.º—Notas importantes: a) Las declaraciones en el padrón de regantes, tienen que figurar a nombre del propietario, quien es el obligado al pago de las derramas ante la Comunidad.

b) No podrá inscribirse en el padrón ninguna finca al nuevo propietario, si tiene pendiente de pago a la Comunidad, cualquier cuota anterior.

c) La carencia de traspasos, solicitudes o modificación de datos del padrón en este periodo, hace firme el mismo hasta el próximo año, y para girar sobre dichos datos las derramas anuales.

d) Se recuerda que los turnos de riego, hasta nueva orden siguen empezando a las cero horas.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos.

Villadangos del Páramo, 10 de mayo de 1977.—El Presidente del Sindicato, Francisco Fernández Juan.

2574 Núm. 1124.—420 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1977